



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-331-ESPE-d

Coronel E.M.C Hugo Danilo Ruiz Villacrés, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando ESPE-CEM-2017-0646-M de fecha 23 de septiembre de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica-matriz, en cumplimiento al memorando ESPE-VAG-2017-0836-M, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se seleccione de la terna detallada en el citado memorando, al Coordinador de Investigación, del Departamento en mención. Precisando, que todos los docentes, han demostrado experticia en el campo de la investigación científica aplicada en el campo de la Ingeniería Mecánica/Mecatrónica, siendo potenciales candidatos. Además, menciona, que la terna propuesta no está totalmente conformada por docentes titulares, debido a que éstos, adicional a sus labores de docencia están cumpliendo con otras actividades administrativas importantes para el DECEM, por lo que solicita, se seleccione de entre la terna propuesta para la función que se solicita:

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1278-M, de fecha 27 de septiembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en referencia al memorando y anexo, ESPE-VII-2017-2162-M, del 26 de septiembre de 2017, dispone al Director de Talento Humano, emitir el respectivo informe, relacionado con la designación del nuevo Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica:

Que, mediante Memorando ESPE-THM-2017-3586-M de fecha 03 de octubre de 2017, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-1278-M de fecha 27 de septiembre de 2017, relacionado con la designación de Coordinador de Investigación del Departamento de Energía y Mecánica, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Investigación. Precisa, que con base en lo señalado en el citado memorando, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo:

Que, mediante Memorando ESPE-CEM-2017-0772-M de fecha 26 de octubre de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, en referencia a la Orden de Rectorado 2017-270-ESPE-d, en la que se resuelve designar al señor Máster Luis Fernando Escobar Carvajal, Coordinador de Investigación del citado Departamento, solicita al Vicerrector Académico General, que a la acción dada a través de memorando ESPE-VAG-2017-1278-M, teniendo como antecedente los memorandos ESPE-VII-2017-2162-M y ESPE-THM-2017-3586-M, se considere la resolución a favor del Ing. Byron Guerrero, debido a que el docente Luis Escobar, está considerado para ser designado Jefe de Laboratorio de Mecatrónica y Sistemas Dinámicos, debido a su experiencia en el Área:

Que, mediante Memorando ESPE-CEM-2017-0839-M de fecha 13 de noviembre de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, en alcance a la hoja de trámite No. 2060, en el que solicita la reconsideración para la designación del Coordinador de Investigación del DECEM, pone en conocimiento al Vicerrector Académico General, las razones que fundamentan dicho pedido descritas en el citado memorando:

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1605-M de fecha 29 de noviembre de 2017, el Vicerrector Académico General, por lo expuesto en los memorandos ESPE-CEM-2017-0772-M y ESPE-CEM-2017-0839-M, mediante el cual el señor Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, solicita la reconsideración de la designación del señor Máster Luis Fernando Escobar Carvajal, como Coordinador de Investigación del citado Departamento, en razón de que está considerado para ser Jefe del Laboratorio de Mecatrónica y Sistemas Dinámicos, solicita al Rector Subrogante, se disponga a Secretaría General, se deje sin efecto la Orden de Rectorado 2017-270-ESPE-d y se elabore una nueva Orden de Rectorado, con la cual se designa, por su perfil profesional e intereses institucionales, al Ing. Byron Andrés Guerrero Hinojosa, Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica; para tal efecto, anexa la respectiva documentación:

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

O.R. 2017-331-ESPE-d

Página 1

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2017-329-ESPE-d, del 27 de noviembre de 2017, el Rector titular dispone "*Art. 1 El Vicerrector Académico General señor Coronel E.M.C Hugo Danilo Ruiz Villacrés, subroga al infrascrito en el cargo y funciones de Rector, desde el martes 28 de noviembre de 2017 hasta el viernes 01 de diciembre de 2017, inclusive.*"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

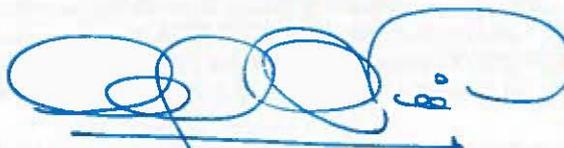
RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Master Guerrero Hinojosa Byron Andrés, Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica-matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-270-ESPE-d de fecha 06 de octubre de 2017; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica- matriz, Director de la Unidad de Talento Humano, Coordinador designado. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedita en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 30 de Noviembre de 2017

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



**Hugo Danilo Ruiz Villacrés
CORONEL E.M.C**



HORY / 10/11/2017